



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0698-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0698-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 000212-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 19 de setiembre de 2024 el Asistente Administrativo de la Unidad Funcional de Presupuesto, en veinticinco (25) folios y demás actuados; Reg. N° 10363;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°000438-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 06 de setiembre del 2024 la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita al Vicerrector de Investigación encargo interno la suma de S/. 720.00 soles para participar en la "I EXPO UNAS 2024", donde se exhibirán los resultados o materia de especialidad, por lo que se han designado dos stands, que se llevará a cabo el viernes 13 de setiembre del 2024 a partir de las 9:30 a.m., para lo cual adjunta la cantidad reformulada de participantes, al cual se adjunta.

Que, con Hoja de Elevación N° 000119-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 09 de setiembre del 2024 la Dirección General de Administración remite al Vicerrector de Investigación para conocer su opinión dado que mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2024 DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA SUSTENTABILIDAD FISCAL, EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, la partida de viáticos y partida de combustible es una partida restringida a la fecha.

Que, con Proveído N° 000796-2024-UNHEVAL-VICEINV. de fecha 09 de setiembre del 2024 el Vicerrector de Investigación remite a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica manifestando que de acuerdo el Decreto de Urgencia N° 006-2024 DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA SUSTENTABILIDAD FISCAL, EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, deberá realizar un reajuste de los gastos de alimentación, de manera manejable y razonable, en coordinación con DIGA, para determinar el monto a ser otorgado por persona CON CARÁCTER DE URGENTE.

Que, con Oficio N° 000450-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 10 de setiembre del 2024 la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita al Vicerrector de Investigación encargo interno de S/. 315.00 soles para participación en la "I EXPO UNAS 2024" el día 13 de setiembre del 2024 en la ciudad de Tingo María (Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica), por lo que se ha reformulado el monto destinado a gastos



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0698-2024-DIGA/UNHEVAL

de alimentación, estableciendo un presupuesto de S/. 35.00 soles por persona para un total de 09 personas; por lo que solicita el monto total de S/. 315.00 soles a nombre de Daniel Albert Espinoza Alva.

El presupuesto deberá ser afectado al Centro de Costo de la Unidad Funcional de Oferto Tecnológica en la Actividad Operativa C0716: GESTIÓN PARA EFECTIVIZAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA NO COMERCIAL (Clasificador de Gastos 2.3.21 12 VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS), cuyo monto total es de S/. 5,000.00 soles.

Que, con Proveído N° 000806-2024-UNEHVAL-VICEINV. de fecha 12 de setiembre del 2024 el Vicerrector de Investigación remite a la Dirección General de Administración la solicitud de encargo interno por la suma de S/. 315.00, para su atención, según documento adjunto.

Que, con Oficio N° 001314-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 13 de setiembre de 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del señor Daniel Albert Espinoza Alva con DNI N° 43795034 por el monto de S/. 315.00 para cubrir los gastos de alimentación de 09 personas, quienes participaran en la "I EXPO UNAS 2024" que se llevará a cabo el 13 de setiembre del presente año, en la ciudad de Tingo Maria. Los gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo; derivándose a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Proveído N° 008290-2024-DIGA para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000212-2024-UNHEVAL-UFRES de fecha 19 de setiembre del 2024 el Asistente Administrativo de la Unidad Funcional de Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor del señor Daniel Alberth Espinoza Alva para gastos de 09 (nueve) personas, quienes participaran en la "I EXPO UNAS 2024" en la ciudad de Tingo Maria, de acuerdo con el detalle siguiente:

Centro de Costos: 103.05.04.03 UNIDAD FUNCIONAL DE OFERTA TECNOLÓGICA

Actividad Operativa: C0716 GESTIÓN PARA EFECTIVIZAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA NO COMERCIAL

Nombres y Apellidos/cargo:				Monto total	Certificación Presupuestal	
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ALBERTH ESPINOZA ALVA						
Específica de Gasto:	23.21.2 99	Fte. Fin.:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Meta: 0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 315.00	3438
TOTAL				S/.315.00		

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0698-2024-DIGA/UNHEVAL

Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la **Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL**, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Handwritten signature

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR Encargo Interno a favor del Señor Daniel Alberth Espinoza Alva para gastos de 09 (nueve) personas, quienes participaran en la "I EXPO UNAS 2024" en la ciudad de Tingo María, de acuerdo con el detalle siguiente, y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

Centro de 103.05.04.03 UNIDAD FUNCIONAL DE OFERTA TECNOLÓGICA

Costos:

Actividad C0716 GESTIÓN PARA EFECTIVIZAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA NO COMERCIAL

Operativa:

Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ALBERTH ESPINOZA ALVA						
Específica de Gasto:	23.21.2.99	Fte. Fin.:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Meta: 0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 315.00	3438
TOTAL					S/.315.00	



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

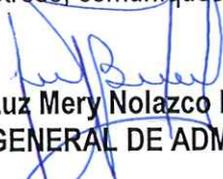
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0698-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 2°. - **DISPONER** que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - **REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: DITT, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado,
Archivo;
LMNB/AISE